



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 432/01

Salta, 12 SET 2001
Expediente N° 12.067/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 383/01 mediante la cual se constituyen los Tribunales Examinadores de las Mesas Especiales para las asignaturas correspondientes a los Planes de Estudios de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por diversos motivos es necesario modificar los Tribunales Examinadores;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por modificado los siguientes Tribunales Examinadores correspondiente a Mesas Especiales Agosto/01, quedando en consecuencia modificado en las partes pertinentes el artículo 1° de la Resolución Interna N° 383/01, los que se constituyeron como se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

432/01

Salta, 12 SET 2001

Expediente N° 12.067/01

FECHA	ASIGNATURA	TRIBUNAL
-------	------------	----------

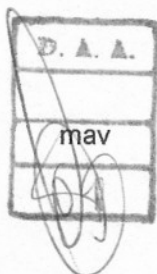
31/08/01 17	- ENF. GINECOLOGICA Y OBSTETRICA	- LIC. MARIA ESTER THAMES - LIC. ALCIRA MARTA RAMOS - LIC. MERCEDES BAZAN VARGAS
-------------	----------------------------------	--

31/08/01 19	- ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II	- LIC. YOLANDA GLORIA VILTE - LIC. MARIA DEL VALLE CORREA ROJAS - MED. JOSE OSCAR ADAMO
-------------	----------------------------------	---

ARTICULO 2°.- Tener por postergada la constitución de la Mesa Examinadora de la asignatura Enfermería de Salud Pública II, prevista para el 30/08/01, la que se constituyó como se consigna a continuación:

31/08/01 19	- ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II	- LIC. YOLANDA GLORIA VILTE - LIC. GLADYS DEL CARMEN NAVARRO VERA - LIC. MARIA DEL VALLE CORREA ROJAS - LIC. RAQUEL M. WACSMAN DE ECHENIQUE
-------------	----------------------------------	--

ARTICULO 3°.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud